



06 de marzo de 2018
Circular R-3-2018

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras y señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación
Directores Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

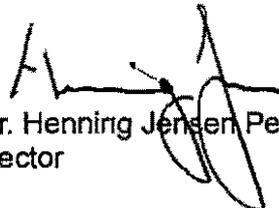
Estimadas (es) señoras (es):

Actualmente existen comunicaciones directas entre las diferentes instancias de la Universidad y el Consejo Universitario, sin respetar lo establecido en el art.40, inciso f), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el cual indica:

"Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competan y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario".

Por lo anterior, les recuerdo que las comunicaciones con el Consejo Universitario deben gestionarse a través de la Rectoría, medio oficial establecido por el estatuto.

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



KCM

C. Archivo